



**RESOLUCIÓN RECTORAL DE FECHA 13 DE MARZO DE 2018 POR LA QUE SE APRUEBAN LAS RELACIONES DEFINITIVAS DE CANDIDATOS/AS ADMITIDOS/AS Y ASPIRANTES EXCLUIDOS DE LA CONVOCATORIA DE LA PARTE ANUAL DE LAS RETRIBUCIONES VARIABLES LIGADAS A MERITOS INDIVIDUALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA EL AÑO 2017.**

De acuerdo con la Resolución de la Universidad Complutense de Madrid por la que se convoca la parte anual de las retribuciones variables ligadas a méritos individuales de la Comunidad de Madrid para el año 2017 (BOUC 19 de octubre de 2017), lo previsto en el apartado i) del Procedimiento para la evaluación y control de la distribución del complemento, y una vez finalizado el plazo de para presentar reclamaciones a las listas provisionales,

ESTE RECTORADO, ha resuelto:

- 1.- Aprobar el listado definitivo con el nombre y apellidos y la puntuación definitiva obtenida por cada profesor/a e investigador/a solicitante del complemento por méritos (anexo I).
- 3.- Aprobar el listado definitivo con el nombre y apellidos de los excluidos con indicación de la causa de exclusión (anexo II).
- 4.- Establecer la valoración definitiva económica de cada punto en 100,86 euros.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo contencioso-administrativo de Madrid en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su publicación. No obstante, se podrá optar por interponer recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación, no pudiendo simultanear ambos recursos.

Madrid, 13 de marzo de 2017

EL RECTOR,

P.D.

LA VICERRECTORA DE POLÍTICA ACADÉMICA Y PROFESORADO

(Decreto Rectoral 16/2015, de 15 de junio de 2015, BOCM n.º 180, de 31 de julio)



Mercedes Gómez Bautista